ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO - HC	**CPS**	**2025**	**0021**

CONTRATISTA: SERVINTEGRALES INVERSIONES DE COLOMBIA – INSERVINCO S.A.S. con NIT 901.909.458-0, Representada Legalmente por el Señor FERNANDO ARIEL RESTREPO GÓMEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 8.027.799.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE RECONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA COMO ACTORES CLAVE EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL."

VALOR: EL VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000).

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron el señor **JAIME ARTURO LÓPEZ GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.225.769 de Medellín (Antioquia), en su calidad de PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEGOVIA - ANTIOQUIA, cargo para el cual tomó posesión el día Veintisiete (27) de Diciembre del año 2024, quien acorde con las leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actúa en nombre y representación del CONCEJO MUNICIPAL DE SEGOVIA - ANTIOQUIA, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONCEJO, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; SERVINTEGRALES INVERSIONES DE COLOMBIA – INSERVINCO S.A.S. con NIT 901.909.458-0, Representada Legalmente por el Señor FERNANDO ARIEL RESTREPO GÓMEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 8.027.799, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Las partes procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL CONCEJO MUNICIPAL DE SEGOVIA - ANTIOQUIA. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

EL CONCEJO puso en conocimiento del conveniente lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable tener en cuenta la ficha técnica, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato y ajustarse a la normatividad vigente.

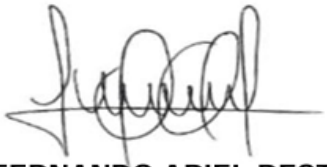
El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, conforme a la plataforma de SECOP II. 26 de diciembre de 2025

Para constancia firman las personas que intervienen.



JAIME ARTURO LOPÉZ GONZALEZ
Municipio de Segovia-Concejo Segovia
PRESIDENTE



FERNANDO ARIEL RESTREPO GÓMEZ
Representante Legal - SERVINTEGRALES INVERSIONES DE COLOMBIA – INSERVINCO S.A.S.
Contratista